

## INDICE

### Temas Aduaneros y de Comercio Exterior

1. Números IMMEX suspendidos
2. Programa Sectorial de Economía 2007-2012
3. Competencia Económica
4. Programas IMMEX cancelados
5. Mercancías cuya importación y exportación están sujetas al CICOPLAFEST
6. Modificaciones a la TIGIE y al PROSEC
7. Cuotas compensatorias

## Reporte de comercio exterior Mayo 2008

El presente **Reporte de Comercio Exterior** es un resumen ejecutivo de las principales reformas en materia de comercio exterior de México publicadas en el Diario Oficial de la Federación durante el mes de mayo, así como de las noticias de interés general que tienen una implicación en el comercio exterior mexicano. Cualquier información adicional sobre los temas aquí tratados o dudas que pudieran derivarse de este Reporte, favor de remitirse a:  
**Adrián Vázquez Benítez** al correo [adrian@vazqueztercero.com](mailto:adrian@vazqueztercero.com),  
**Horacio López Portillo Jaso** [horacio@vazqueztercero.com](mailto:horacio@vazqueztercero.com) y  
**Verónica Vázquez Bravo** [veronica@vazqueztercero.com](mailto:veronica@vazqueztercero.com)

### Temas Aduaneros y de Comercio Exterior

#### 1. Números IMMEX suspendidos

El 8 y 12 de mayo se publicaron los Anexos 1 al 28 de las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior para 2008, destacando la aclaración de conceptos, actualización de montos y la adición de algunos Anexos que estarán vigentes del 1 de mayo de 2008 al 30 de abril.

#### 2. Programa Sectorial de Economía 2007-2012

El 14 de mayo se publicó el Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Economía 2007-2012 en donde se incluye un diagnóstico previo en el que se valora la estabilidad económica del país, pero reconociendo la existencia de un insuficiente crecimiento económico.

Conforme al diagnóstico se manifiesta la necesidad de establecer condiciones favorables para la inversión y generar una "...mejora significativa en el ambiente de negocios." El diagnóstico reconoce que nuestro país ocupa la posición 52 en la clasificación del índice de competitividad del Foro Económico Mundial, y que algunos de los obstáculos para superar dicha posición se identifican con el combate a la excesiva burocracia, a la corrupción, a las problemáticas de financiamiento e infraestructura, así como a la inseguridad. Por tanto, se identifican diez prioridades que fungirán como ejes vectores de la SE:

- ✓ Contar con un sistema de apoyo integral a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas;
- ✓ Crear un organismo de clase mundial que articule los esfuerzos del gobierno federal en materia de promoción de exportaciones (ProMéxico);
- ✓ Consolidar un Sistema Nacional de Apertura Rápida de Empresas;
- ✓ Garantizar la aplicación de una política de competencia en los sectores regulados (transportes, telecomunicaciones, energía y financiero);

\* El Reporte de Comercio Exterior de **Vázquez Tercero y Asociados** es una publicación gratuita para clientes y amigos. No constituye un consejo legal o económico particular, mismo que debe ser obtenido atendiendo a las circunstancias particulares del caso y del cliente. Queda prohibida la reproducción total o parcial del Reporte Comercio Exterior o su explotación con fines de lucro.

- ✓ Contar con un sistema para incrementar la competitividad, buscando el eslabonamiento de los gabinetes y comités de competitividad del poder ejecutivo, del legislativo, así como de las entidades federativas y de los diversos agentes económicos;
- ✓ **Profundizar y ampliar los acuerdos comerciales internacionales;**
- ✓ Instrumentar políticas para impulsar a las actividades de manufactura y servicios de alto valor agregado;
- ✓ **Promover reformas que detonen la atracción de inversiones, mediante medidas de promoción así como a través de la facilitación al comercio exterior;**
- ✓ Establecer políticas que promuevan la protección del consumidor, y
- ✓ Fomentar una banca social para la población excluida del sistema financiero comercial.

### 3. Competencia Económica

---

Una noticia importante fue la Opinión emitida por la Comisión Federal de Competencia con el fin de promover la aplicación de los principios de competencia y libre concurrencia en el diseño y aplicación de políticas y regulaciones del comercio exterior de mercancías. La CFC realiza una serie de recomendaciones tendientes a reducir la alta dispersión arancelaria y eliminar las muchas restricciones que afectan el comercio exterior e inhiben la competitividad de México. (19 de mayo).

### 4. Programas IMMEX cancelados

---

El 15 de mayo se publicó la Resolución por la que se dan a conocer los nombres de los titulares y números de programa de la industria IMMEX cancelados por la falta de presentación del reporte anual del total de ventas y de exportaciones del ejercicio fiscal 2006.

### 5. Mercancías cuya importación y exportación están sujetas al CICOPLAFEST

---

El 26 de mayo se publicó el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST) que es integrada por la SAGARPA, SE, SEMARNAT y SS. CICOPLAFEST regula la importación y exportación de mercancías que se usan en la fabricación de plaguicidas y fertilizantes así como en el caso de sustancias tóxicas.

### 6. Modificaciones a la TIGIE y al PROSEC

---

El 27 de mayo se publicó el Decreto por el que se modifica la Tarifa de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) y el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial (PROSEC). La liberación de aranceles responde al plan para enfrentar la crisis alimentaria. Los productos que se liberan de arancel son: trigo común, maíz amarillo y blanco, arroz con cascara, arroz descascarillado denominado, grano largo. En el caso de la leche en polvo o en pastillas se reduce de 125% a 63%. Para el PROSEC se destaca la adición del Sector XXIV de la Industria de Fertilizante que libera la importación de insumos para la producción de abonos.

## 7. Cuotas compensatorias

---

- ✓ Se publicó la Resolución por la que se declara el inicio del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de éter monobutílico del monoetilenglicol (EB), originarias de los EUA. Dicha mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 2909.43.01 de la TIGIE, para fijar como periodo objeto de examen el comprendido del 1 de abril de 2007 al 31 de marzo de 2008. (30 de mayo).

Finalmente y después de varias rondas de negociación que comenzaron desde diciembre de 2007, los Gobiernos de China y México firmaron el 1 de junio en Perú, el Acuerdo Comercial de Transición en Materia de Cuotas Compensatorias, donde México aceptó la eliminación de las cuotas compensatorias impuestas a China antes del 11 de diciembre de 2001 en 974 fracciones arancelarias. A cambio de ello, México impondrá medidas de salvaguardia de transición a China en 204 fracciones arancelarias consideradas como "sensibles", medidas que oscilarán en 100% y que irán reduciéndose anualmente, hasta su total eliminación el 1 de enero de 2012. ■